



**MEMORANDUM N° 06931/2021**

**OBJ. :** PROPUESTA BASES DE LICITACIÓN PARA ENCOMENDAR LA CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DE PRODUCTOS DE LA PESCA, VINOS Y PRODUCTOS DEL COBRE.

**REF. :** OFICIOS PROCHILE N° 804-805 Y 806 DEL 17.11.2021

**Santiago, 30/11/2021**

**DE : DIRECTORA DIRECCION NACIONAL**

**A : PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Me dirijo a Ud., con el objeto de informar que con motivo del cese de delegación de funciones de la certificación de origen por parte de los siguientes servicios públicos: Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) y Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca); esta tarea será asumida por la Dirección General de Promoción de Exportaciones.

Cabe hacer presente que, en la actualidad, la certificación para los productos de la pesca, vinos y productos del cobre es efectuada por las entidades públicas ya nombradas, exclusivamente para los Acuerdos Comerciales celebrados por Chile en el marco de la Asociación Latinoamericana Integración con Bolivia, Cuba, Ecuador, Mercosur, Perú y Venezuela (ALADI).

Con el objeto de abordar de manera eficiente este traspaso, será necesario efectuar un llamado a licitación pública para adjudicar y contratar el encomendamiento de funciones para certificación de origen de los productos nacionales exportables por un periodo de un año contados desde el **15 de abril del 2022** y renovable por otros 3 años más, para lo cual se adjunta una propuesta de Bases de Licitación Pública que contiene las especificaciones y requisitos necesarios para la contratación de los servicios requeridos.

En este sentido, ProChile habilita a la entidad contratada para emitir y suscribir los certificados de origen como, asimismo, cobrar al solicitante el valor correspondiente a este servicio, por tanto, el total de recursos obtenidos pasará a formar parte del patrimonio de cada certificadora adjudicada.

Hago presente que, la comisión que se encargará de evaluar las ofertas que se presenten en este proceso de licitación, estará compuesta por:

- Marcela Rubio Gaete, jefa del Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen, quien, además, será la contraparte técnica para este proceso.
- Gladys Aguirre Bustamante, Asistente del Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen.
- Juan Carlos Prado S., Asistente del Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen.

Finalmente, agradeceré una vez visadas las Bases de Licitación por la Dirección Jurídica, se proceda con la publicación y difusión a través de la página web de ProChile, [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl), manteniendo informada del proceso a Marcela Rubio Gaete, jefa del Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**MARIA LORENA SEPULVEDA VILLA**

FNM/MRG

Incl.: Documento Digital: BASES [Ver](#)  
Documento Digital: OF.804 [Ver](#)  
Documento Digital: OF.805 [Ver](#)  
Documento Digital: OF.806 [Ver](#)

C.C.: DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO SUBDIRECCIÓN REGIONAL  
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS  
SUBDEPARTAMENTO DE CERTIFICACION Y VERIFICACION DE ORIGEN  
DIRECCIÓN GENERAL